

## GESTORA ANDALUZA DE MEDIOS, S. L.

La Junta general universal de la sociedad, celebrada en el domicilio social el 1 de julio de 2002, acordó por unanimidad disolver la sociedad, sin apertura del periodo de liquidación, y adjudicar la totalidad de sus activos y pasivos a su accionista único «Espacio Editorial Andaluza Holding, Sociedad Limitada», de acuerdo con lo establecido en los artículos 104.1.b) y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Los acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y a oponerse, en el plazo de un mes, a la cesión, en los términos del artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil. Sevilla, 1 de julio de 2002.—El Administrador solidario.—35.790.

## GALLEGA DE DISTRIBUCIONES EXCLUSIVAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida) PROMOINVEST PMDP ASOCIADOS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

*Anuncio de escisión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 12 de julio de 2002, aprobaron todas ellas por unanimidad la escisión parcial de «Gallega de Distribuciones Exclusivas, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad «Promoinvest PMDP Asociados, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vigo, 12 de julio de 2002.—Los Administradores únicos de «Gallega de Distribuciones Exclusivas, Sociedad Limitada (Manuel Jesús Prieto Álvarez), y de «Promoinvest PMDP Asociados, Sociedad Limitada» (Manuel Jesús Prieto Álvarez).—35.191. y 3.<sup>a</sup> 31-7-2002

## GARLOSAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 19 de agosto de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el piso 1.º del edificio número 6 de la calle Vázquez Coronado, de Salamanca, a fin de deliberar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001.

Segundo.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social,

el texto íntegro de los documentos relativos a los extremos antes referidos, y de solicitar el envío gratuito de los mismos.

Salamanca, 26 de julio de 2002.—El Presidente.—36.126.

## GRUPO CORREO MEDIA TRADER, S. A. Unipersonal

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad, acordó con fecha 28 de junio de 2002, con la finalidad de compensar pérdidas incurridas que habían dejado disminuido su patrimonio por debajo de la mitad de la cifra del capital social, reducir su capital social en la suma de 688.400 euros, desde su cifra de 750.000 euros a la cifra de 61.600 euros, mediante la amortización con carácter inmediato de 172.100 acciones de 4 euros de valor nominal cada una, que son las acciones números 15.401 al 187.500, ambas inclusive, procediendo simultáneamente a la ampliación del capital social en la suma de 180.300 euros, mediante la emisión de 45.075 acciones de 4 euros de valor nominal cada una, que son las acciones números 15.401 al 60.475, ambas inclusive, y que han sido totalmente suscritas y desembolsadas por el accionista único de la sociedad.

Como consecuencia de la operación de reducción y simultáneo aumento el capital social resultante ha pasado a ser de 241.900 euros, dividido y representado por 60.475 acciones nominativas de 4 euros de valor nominal cada una, habiéndose procedido a dar nueva redacción al artículo 3 de los estatutos sociales.

Bilbao, 25 de julio de 2002.—El Administrador único.—35.782.

## HOTEL CALA LLONGA, S. A.

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Ibiza, avenida Bartolomé Roselló, 18, el 22 de agosto de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el 23 de agosto de 2002, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y debate de la documentación necesaria para la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Adopción de los acuerdos que procedan en relación con dicha transformación.

Tercero.—Ruegos, preguntas, redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los socios el derecho de información que les asiste, el de examinar, en el domicilio social, la documentación correspondiente al orden del día y el derecho a solicitar su entrega y/o envío de forma gratuita.

Ibiza, 24 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—35.796.

## H. SANTOS D., S. L. (Sociedad absorbente)

## HOTEL SARAY, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias y universales de partícipes de las compañías mercantiles: «H. Santos D., Sociedad Limitada», y «Hotel Saray, Sociedad

Limitada», celebradas en sus correspondientes domicilios sociales el día 30 de junio de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Hotel Saray Sociedad Limitada», por «H. Santos D., Sociedad Limitada», con disolución, sin liquidación de «Hotel Saray, Sociedad Limitada», traspasando en bloque todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social en los términos del proyecto de fusión formulado por los Consejos de Administración de ambas sociedades en la fecha del 14 de junio de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Granada, y previa aprobación de los Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2001.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del TRLSA se hace constar a los socios y acreedores de las dos sociedades participantes en este proceso de fusión, el derecho que les asiste de obtener en las oficinas de las mismas situadas, en la calle Juan Bravo, 8, de Madrid, las oficinas de «H. Santos D., Sociedad Limitada», y en el paseo del Profesor Tierno Galván, número 4, con vuelta a Antonio Dalmases, edificio «Hotel Saray», de Granada, las oficinas de «Hotel Saray, Sociedad Limitada», el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión.

Asimismo, y conforme a lo establecido en el artículo 243 del TRLSA, se hace constar a los acreedores de las sociedades que se fusionan el derecho que les asiste de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley citada.

Madrid, 2 de julio de 2002.—Los Administradores de ambas sociedades.—35.067. y 3.<sup>a</sup> 31-7-2002

## IBERIA SET, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el día 23 de julio de 2002, en primera convocatoria y por unanimidad, se acordó proceder a la definitiva liquidación de la compañía, aprobando el Balance final de liquidación, que fue el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmov. material .....	1.893,67
Inmov. financiero .....	4.385,98
Deudores .....	9.894,15
Tesorería .....	540.619,39
<b>Total Activo .....</b>	<b>556.793,19</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	71.520,44
Reservas .....	288.099,37
Pérdidas y Ganancias de liquidación .....	197.173,38
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>556.793,19</b>

Madrid, 23 de julio de 2002.—El Liquidador, Emilio Ruiz del Árbol Fernández.—35.765.

## IBEROBELGA DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Iberobelga de Construcciones, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 25 de agosto de 2002 a las diez horas en el domicilio social, Urbanización «La Zenia», avenida de España, 308, Orihuela (Alicante), o de ser necesario, en segunda convocatoria el día 26 de agosto de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente:

## Orden del día

Primero.—Reactivación de la sociedad.

Segundo.—Ampliación del capital en 901,95 euros.

Tercero.—Transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación «Iberobelga de Construcciones, Sociedad Limitada», y aprobación de los nuevos estatutos de la sociedad transformada.

Cuarto.—Anulación e inutilización de los títulos representativos de las acciones y atribución de participaciones de la sociedad transformada.

Quinto.—Aprobación del Balance general cerrado.

Sexto.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades para elevar a público.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar la documentación ordenada en dicho artículo.

Orihuela, 24 de julio de 2002.—El Administrador.—35.823.

**I.E.G., SOCIEDAD ANÓNIMA***Reducción de capital*

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general de fecha 28 de junio de 2002, se acordó la reducción de capital de 365.392,20 euros, de la siguiente forma: 2.850 euros, por amortización de acciones propias; 362.542,20 euros, con cargo a reservas voluntarias, por reducción del valor nominal de las acciones en 0,15 euros por acción, con devolución de aportaciones a los socios por ese importe, constituyéndose una reserva de acuerdo con el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas. El acuerdo se ejecutará en un plazo de seis meses.

Vitoria, 16 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Jorge Emparanza Knorr.—35.774.

**ILD AUTOMOCIÓN, S. A.****(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria de accionistas aprobó, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con fecha 15 de julio de 2002, así como el Balance de liquidación siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Administraciones Públicas .....	89,23
Tesorería .....	1.596,72
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.685,95</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	450.750,00
Resultados de ej. anteriores .....	-794.201,03
Pérdidas y ganancias .....	-845,50
Deudas empresas grupo .....	345.973,40
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.685,95</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de julio de 2002.—El Liquidador único.—35.740.

**INMO-ARELLANO, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)****MEUNIER HISPANIA, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que el accionista único y socio único, ejerciendo las competencias propias de las respectivas Juntas generales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 29 de junio de 2002, aprobó la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Inmo-Arellano, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) de «Meunier Hispania, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Asimismo, se hace público que la sociedad absorbente adoptará la denominación social de la sociedad absorbida, cambiando su denominación de «Inmo-Arellano, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) por la de «Meunier Hispania, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal). No será preciso obtener certificación de esta denominación del Registro Mercantil, conforme a lo previsto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, relativo a la sucesión en la denominación, en el marco de la fusión de sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de junio de 2002.—El Secretario no consejero del Consejo de Administración de «Inmo-Arellano, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y del Consejo de Administración de «Meunier Hispania, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—35.739. 1.ª 31-7-2002

**INSTITUCIÓ PEDAGÒGICA  
SANT ISIDOR, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social de la institución, en la calle Comte Borrell, 243-249, de Barcelona, el día 22 de agosto de 2002, a las siete y media de la tarde en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, si hiciese falta, en segunda convocatoria, con el orden del día que se indica a continuación:

Primero.—Decidir sobre la conveniencia, de ser necesario, de acogerse al régimen de consolidación fiscal, por la tributación por el Impuesto de Sociedades a partir del ejercicio social 2002-2003 (del 1 de septiembre de 2002 al 31 de agosto de 2003), formando grupo fiscal con la mercantil «Bedoll 97, Sociedad Anónima».

Segundo.—Designación de Interventores para aprobar el acta de la Junta.

Barcelona, 25 de julio de 2002.—El Consejero delegado, Antonio Amorós Ustrell.—36.124.

**INVERCARTERA, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad parcialmente escindida)  
INVERCARTERA ENERGÍA, S. L.  
Sociedad unipersonal  
INVERCARTERA  
CAPITAL, S. C. R., S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de las sociedades «Invercartera, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Invercartera Energía, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal e «Invercartera Capital, Sociedad Capital Riesgo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de accionistas, acordó, en fecha 30 de junio de 2002, la escisión parcial de «Invercartera, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, mediante la segregación de su patrimonio de las unidades económicas integradas por: (i) la rama de actividad consistente en la propiedad de la cartera integrada por las participaciones sociales en que se divide el 100% del capital social de la sociedad «Invercartera Eólica, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que aglutina las participaciones en sociedades dedicadas a proyectos de producción de energía, que se aportará a «Invercartera Energía, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad beneficiaria); y, (ii) la cartera de sociedades con participaciones temporales, integrada por las participaciones sociales y acciones de las sociedades «Multiprensa Holding, Sociedad Limitada», «Synera Systems, Sociedad Limitada» e «Idealista, Libertad y Control, Sociedad Anónima», así como por los derechos de crédito que «Invercartera, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad escindida parcialmente) tiene frente a las sociedades «Idealista, Libertad y Control, Sociedad Anónima» y «Synera Systems, Sociedad Limitada», que se aportarán a «Invercartera Capital, Sociedad Capital Riesgo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad beneficiaria), en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial suscrito por los Administradores únicos de «Invercartera, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal e «Invercartera Energía, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y por todos los miembros del Consejo de Administración de «Invercartera Capital, Sociedad Capital Riesgo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal en fecha 28 de junio de 2002.

En el marco de la referida escisión parcial aprobada sobre la base del balance anual cerrado a 31 de diciembre de 2001, «Invercartera, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal acordó reducir su capital social en la cifra de dos millones cuatrocientos ochenta mil novecientos noventa y dos (2.480.992) euros mediante la amortización de 40.672 acciones, números 501.301 a 541.972, ambos inclusive.

Puesto que tanto «Invercartera, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad escindida parcialmente), como «Invercartera Energía, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad beneficiaria) e «Invercartera Capital, Sociedad Capital Riesgo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad beneficiaria) se encuentran íntegramente participadas por la misma entidad, esto es, Caixa d'Éstalvis de Catalunya, no se procederá a realizar aumento de capital alguno en las Sociedades beneficiarias, ni canje de acciones como consecuencia de la escisión, por aplicación analógica del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de «Invercartera, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Invercartera Energía, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal e «Invercartera Capital, Sociedad Capital Riesgo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal